

APRUEBA COMPRA TRATO DIRECTO
"ADQUISICION DE TAPA ESTANQUE UREA
DE CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS
DOMICILIARIOS"

Huépil, 29 de Abril de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1161 / 2015 /


V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo establecido en su Artículo N° 10, punto N° 7 letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- d) La solicitud de compra N° 39 de fecha 23.04.2015, emanada de la Dirección de Obras Municipales, por adquisición de tapa de estanque de urea de camión recolector de residuos domiciliarios, marca Ford Cargo, año 2014, patente FXPD-69.
- e) La cotización de repuestos N° 195682, emitido por la empresa Difor Chile S.A. de fecha 23.04.2015
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE COMPRA POR TRATO DIRECTO** de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes señalados, al proveedor **DIFOR CHILE S.A.** RUT [REDACTED], por un valor total de \$ 75.500.- (Setenta y cinco mil quinientos pesos), con domicilio en [REDACTED].
- 2) **IMPUTESE** el valor del gasto al subtítulo 215.22.04.011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repar."

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GEPL/WC/jcm



